

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO N° 005-2006-CR

Siendo las catorce horas con quince minutos del día dieciocho del mes de Mayo del año dos mil seis, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett N° 3970-Callao, los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Rogelio Canches Guzmán, el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales: Carmen Bríngas de Zevallos Ortiz, Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Consuelo Roque Cancino, Sra. Marisol Vega Bráñez, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué; Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, del Doctor Alberto Massa Gálvez, Jefe del Gabinete de Asesores y del Doctor Harold Angulo Cárdenas, Gerente de Asesoría Jurídica, a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1.- **Aprobación de la Transferencia a favor del Poder Judicial del predio adquirido para la construcción del nuevo Palacio de Justicia del Callao.**
- 2.- **Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la transferencia a título gratuito de lotes de terreno del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec.**
- 3.- **Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la aprobación del Programa de Desarrollo Institucional 2007.**

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión. La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que habiendo sido distribuida en forma oportuna entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril del 2006, somete a consideración del Consejo Regional dicho documento, consultando si existen observaciones al documento.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, expresa que la Comisión de la Mujer la ha hecho parte del Dictamen N° 001-2006-CR-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, donde se ha cambiado la página número dos de antecedentes y ha habido un cambio en el punto 2.2.1 y también lo que respecta al Informe Técnico N° 474-2006.GOB.REG.CALLAO/GAJ, ha sido cambiado por el Informe Técnico N° 048-2006-GRC/GDS, para clarificar.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, precisa que el Dictamen de la Comisión de la Mujer se aprobó con cargo a redacción y en ella han habido algunos informes de los cuales uno de ellos fue borrado en el tipeo y en el dictamen final fue modificado porque se aprobó con cargo a redacción.

El Señor Presidente dispone que se deje constancia de las observaciones formuladas y somete a consideración del Pleno el texto del acta antes aludida, la misma que es aprobada por unanimidad.

II.- DESPACHOS

1.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 030-2006-GRC-CR/MJBN/P, remitido por la Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, documento mediante el cual solicita se evalúe la posibilidad de reincorporar en plazas presupuestadas a los cuatro trabajadores a plazo indeterminado, que según el Acta de Acuerdo se les ha contratado por locación de servicios desde el 01 de setiembre del 2005, con la condición de que cuando hayan estas plazas se los contraten a plazo indeterminado. El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia General Regional para el informe correspondiente.

2.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 638-2006-REGION CALLAO/GGR, cursado por el Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, documento mediante el cual remite informes de la Gerencia de Desarrollo Social, sobre documentos de gestión en relación al Sector del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de la Mujer para su conocimiento y fines.

3.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 269-2006-REGION CALLAO/GGR, cursado por el Señor Luis Alvarado Gutiérrez Gerente General Regional, documento mediante el cual remite copia del documento cursado a la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística solicitando la elaboración de las estadísticas regionales relacionadas con los Sectores productivos.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de Desarrollo Económico para su conocimiento y fines.

4.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 026-2006-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRES y AT, remitido por el Señor Consejero Regional, Francisco Villavicencio Cárdenas, Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, documento mediante el cual solicita que la Gerencia de Asesoría Jurídica amplíe su informe en relación a la donación de bienes muebles.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica para el informe correspondiente.

5.- La Secretaria dio lectura al Memorando N° 274-2006-REGION CALLAO/GGR, cursado por el Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, documento mediante el cual remite copias de documentos cursados a la Gerencia de Desarrollo Social para que adopte las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley N° 28683 sobre la atención preferente a mujeres embarazadas, niñas, niños, adultos mayores y con discapacidad, en lugares de atención al público.

El Pleno tomó conocimiento.

6.- La Secretaria dio lectura al Informe N° 099-2006-REGIONCALLAO/GGR/OSIE, cursado por el Ing. Edwin Santos Esparza, Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, documento mediante el cual señala a la Gerencia General que están pendientes de aprobación documentos necesarios para la elaboración de las Estadísticas Regionales.

El señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de Desarrollo Económico para su conocimiento y fines.

7.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 031-2006-GRC-CR/MJBN/P, cursado por la Señora Consejera Lic. Martha Bernuy Neira, documento en el cual solicita en virtud de las necesidades de Educación, Salud de la Región Callao, se eleve a los candidatos presidenciales las propuestas de compromisos que deberá asumir para la Región Callao.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia General.

8.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 032-2006-GRC-CR/MJBN/P, cursado por la Señora Consejera Lic. Martha Bernuy Neira, documento en el cual solicita acceder al software Trámite Documentario, para poder ingresar información y cumplir con su trabajo encomendado.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística.

III.- INFORMES.-

DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN,

El Señor Presidente informa al Pleno que el día de hoy recibió con sorpresa una noticia referente a que "Alex Kouri aseguró mantenimiento por treinta años para la limpieza del Río Rímac" y le causa sorpresa porque el Gobierno Regional recibió un documento de la Alcaldía Provincial por el cual los conminaba a que el Gobierno Regional garantizara el mantenimiento del



Esparza E.C.

Huby

3



Rocío Weiss Pastor
Dra. ROCÍO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Río Rímac, por lo que se ha venido efectuando estos trabajos y justo cuando se están terminando esta obra, se toma conocimiento que el Alcalde Kouri concesiona por treinta años el Río Rímac, a pesar del trabajo que ha venido realizando el Gobierno Regional del Callao, sin contar que se contaba con un proyecto muy grande para la recuperación del Río Rímac a través de su canalización y arborización con plataformas de recreación a fin de eliminar la contaminación y optimizar la imagen del Callao, hecho que pone en conocimiento del Pleno a fin de poder emitir un pronunciamiento al respecto.

Asimismo, precisa que de la información obtenida de la SUNAT, la empresa AGRECOM a la cual se habría concedido la obra del Río Rímac, no existiría. Considera que una autoridad no puede estar entregando al Callao a empresas concesionarias por tanto tiempo, ya que primero lo ha efectuado con la vía expresa de la Av. Faucett y ahora con el Río Rímac; por lo que solicita que este punto se trate en la presente sesión.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy propone que este tema se incluya como punto de agenda en la presente sesión para su discusión y debate.

En este estado, el Señor Presidente somete a consideración de los Señores Miembros del Consejo Regional para que este tema se incluya como punto de agenda en la presente sesión, lo que es aprobado con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ.

La Señora Consejera Regional informa al Pleno haber recibido el Expediente N° 007978, por parte del Señor Romelio Román Betancourt, quien es Presidente de la Asociación de Comerciantes de Carrillo de Albornoz con dirección en Jr. Arequipa Norte 339- Callao, documento cuya lectura procede a efectuar: "Que en representación de nuestros asociados solicitamos que a través del Consejo Regional del Callao nos adjudique en donación o venta el inmueble ubicado en la Calle Carrillo de Albornoz y Cochrane, inscrito su dominio a nombre del Gobierno Regional del Callao en asiento C 00003 de la Partida N° 07011740 del Registro de Predios de la Oficina Registral del Callao, de conformidad con el Decreto Supremo N° 154-2001-EF y modificatorias, por las razones siguientes: 1.-Que, la Asociación a la que represento es un mercado de abastos ubicado en el Jr. Carrillo de Albornoz N° 163-Callao, situado con frente a la Calle Carrillo de Albornoz y Cochrane cuyos poseedores son nuestros asociados desde hace treinta y cinco años, posesión que la ejercen en forma pacífica y pública. 2.- Que, desde aquella fecha nuestra institución está prestando servicios a la colectividad sin fines de lucro así como también cuenta con un ambiente para el Programa de TBC con ayuda de la Iglesia Santa Rosa del Callao, Nido de Educación Inicial apoyando a la comunidad, prestando ayuda de limpieza por los sectores alrededor del mercado y coordinando con las Juntas Vecinales 3.- Que, por los servicios que prestamos a la colectividad del Callao y a fin de consolidar nuestra posesión por más de treinta y cinco años solicitamos se nos adjudique por donación el citado inmueble que fue prometido por el Presidente de la Región Callao Rogelio Canches Guzmán para la inauguración de la obra de nuestros servicios higiénicos del Mercado Carrillo de Albornoz, para tal efecto rogamos a usted que a la brevedad posible nos den una respuesta que es esperada con júbilo por nuestros asociados, adjunta relación de socios, Partida Electrónica N° 07011740 del Registro de Predios, la Partida Electrónica N° 70000630 del Registro de Personas Jurídicas. Por lo tanto, al Consejo Regional del Callao pido acceder a mi petición por ser de justicia.

Asimismo, señala que han adjuntado la memoria descriptiva de la Presidencia del Consejo de Ministros al Consejo Transitorio de Administración Regional del Callao, donde hacen una serie de gestiones.

Finalmente, solicita al Pleno del Consejo que este documento pase a la Comisión de Administración.

El Señor Presidente señala tener conocimiento del tema, habiendo dispuesto que pase para un informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, instándola a que emita un pronunciamiento oportuno por ser un ofrecimiento de la Presidencia Regional.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA.

El Señor Consejero Regional informa el Pleno, que el día sábado 29 de marzo fue convocado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura y otros Consejeros; a un Taller sobre Regionalización y Descentralización organizado por DISA -CALLAO en la localidad de Cieneguilla, donde se informó que había una dejadez por parte del Gobierno Regional por no haber realizado gestiones para la transformación de DISA (Dirección de Salud) en DIRESA (Dirección Regional de Salud), evento que se desarrolló todo el día y luego de los talleres efectuados, se elaboró un Acta, la misma que fue observada por los tres Consejeros asistentes por cuanto se precisaba que el Gobierno Regional no había trabajado los requisitos para la acreditación; es más se precisó que con fecha 12 de octubre del 2005, el Gobierno Regional presentó ante MINSA (Ministerio de Salud) documentos para la firma de Convenio, que es uno de los requisitos para acreditar en virtud a la Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales. Sin embargo, fue una sorpresa para el representante de la OPS (Organización Panamericana de Salud) porque recién se enteraba que el Gobierno Regional del Callao estaba haciendo los trámites para la acreditación, señalando que los Consejeros propusieron que se afirme que el Gobierno Regional continuará trabajando para lograr la acreditación respectiva.

Finalmente, expresa que sería conveniente que se informe ¿cómo va el proceso de acreditación?, ¿cuántos requisitos faltan aprobar? para que el Consejo Regional tome conocimiento sobre el avance.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia General Regional y la Gerencia de Desarrollo Económico tomen conocimiento de este informe y procedan a las acciones correspondientes.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA

La Señora Consejera Regional informa que considera que el Gobierno Regional ha venido efectuando los esfuerzos para desarrollar el tema que ha informado su antecesor pero considera que el Ministerio de Salud da una imagen tergiversada pero señala que en esa reunión se aclaró el tema. Señala además que la DISA debe hacerles llegar el acta elaborada a fin de hacer las precisiones del caso.

Asimismo, informa que el día de ayer, la Fiscalía de Prevención del Delito hizo una convocatoria en relación a una denuncia sobre el tema del Interceptor Norte, habiéndose hecho presente conjuntamente con representantes de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y se ha constatado que faltan 50 metros aprox. y que sería concluido esta obra el 15 de junio, por lo que resulta necesario que la Gerencia correspondiente se encuentre pendiente de este tema.

El Señor Presidente manifiesta estar pendiente de este tema porque no permitirá que se siga contaminando el Callao primero con el plomo y ahora con aguas servidas de Lima y Callao que serían desembocadas en el mar de Callao.

De igual forma, señala que en dicha reunión estuvieron presentes también la Municipalidad del Callao, DISA, DIGESA, y que el Gobierno Regional está siempre pendiente de estos temas que atañen al Callao.

El Pleno tomó conocimiento.

DEL SEÑOR DOCTOR CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS

El Señor Consejero Regional señala que atendiendo a la importancia de estos temas que perjudican a la colectividad del Callao, considera que el Gobierno Regional del Callao debe inmediatamente proporcionar las acciones de garantía



Antonio Ferrari Rueda

Martha Bernuy Neira

Francisco Villavicencio Cardenas

Antonio Ferrari Rueda



M. Luis Pastor
Dr. LUIS PASTOR
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

constitucional a fin de defender los intereses del Callao, instando a las áreas como Asesoría Jurídica y Gabinete de Asesores a proceder conforme a sus atribuciones.

El Señor Presidente dispone que los Doctores Alberto Massa Gálvez, Jefe del Gabinete de Asesores y Harold Angulo, Cárdenas Gerente de Asesoría Jurídica, en un plazo de 48 horas expongan las acciones inmediatas a adoptar.

DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN

El Señor Presidente informa al Pleno que el día de ayer conjuntamente con la Señora Ministra de Salud y el Representante de la Cooperación de Corea, han suscrito una addenda para que esta Corporación construya un Centro Médico totalmente equipado en Pachacútec, con apoyo de la Cooperación Técnica Internacional con una inversión de tres millones de soles aproximadamente, obra que será ejecutada por el Gobierno Regional a costo cero. Precisa además que es un logro importante para la gestión porque además los especialistas serán capacitados en el manejo de los equipos en Corea, lo que amerita una felicitación a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

Finalmente, señala que esta obra se iniciará en cuarenta y cinco días aproximadamente.

El Pleno tomó conocimiento.

De igual manera, señala que los candidatos presidenciales habrían señalado que las Regiones de Lima y Callao deberían convertirse en una sola Región, por lo que se viene sosteniendo reuniones de coordinación a fin de exponer las razones por las cuales la Provincia Constitucional del Callao debe convertirse en una Región.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira, señala que el Doctor Alan García ha expresado en el Distrito de Ventanilla que el Callao debe ser Región.

El Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, expresa su desacuerdo con la propuesta planteada porque se podría capitalizar por enemigos políticos como proselitismo político.

El Pleno tomó conocimiento.

IV.- PEDIDOS.-

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA

La Señora Consejera Regional pide que habiéndose aprobado la creación de la Oficina de Discapacitados, solicite su pronta implementación atendiendo a la expectativa que tiene la ciudadanía sobre este tema.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia General Regional en un plazo de treinta días proceda a la implementación de esta oficina.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL DOCTOR FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS

El Señor Consejero Regional pide que se de celeridad a la construcción del Campo Deportivo del Distrito de Carmen de la Legua, atendiendo a la importancia que el deporte tiene para la ciudadanía.

El Señor Presidente dispone que el área correspondiente trabaje con la celeridad del caso la elaboración del expediente técnico correspondiente.

Asimismo, el Señor Consejero expresa atendiendo a la ola de violencia y secuestros que se vive en este momento y condecorador de todo el esfuerzo que realiza el Señor Presidente por la seguridad en el Callao, considera que el Gobierno Regional debe proponer una iniciativa legislativa para que estos delincuentes no tengan beneficios penitenciarios y se aplique las penas mas severas a los delincuentes.

El Señor Presidente informa que el Señor Ministro del Interior ha presentado una iniciativa legislativa al respecto que se encuentra en el Congreso, pero considera importante la propuesta y encarga al Doctor Alberto Massa Gálvez, Jefe del Gabinete de Asesores trabajar esta iniciativa.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA

El Señor Consejero Regional reitera el pedido que la Gerencia General Regional informe al Consejo Regional en relación al tema de Concursos Internos o Promociones antes de una convocatoria a concurso público toda vez que si hay personal que cuenta con los requisitos necesarios puedan acceder a estos cargos.

El Señor Presidente señala que se viene efectuando las consultas necesarias con especialistas en el tema, que se hará conocer al Consejo Regional.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira, considera que se debe establecer un procedimiento para favorecer a los trabajadores, proponiendo la conformación de una Comisión para evaluar el tema.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, consulta si la Partida se cierra automáticamente y considera importante la propuesta sobre la Comisión.

El Señor Presidente precisa que este tema está siendo evaluado por la parte legal. En este estado, el Señor Presidente, solicita un cuarto intermedio.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ

Solicita autorización para retirarse de la Sesión por motivos de encontrarse delicada de salud, lo que es concedido por el plenario del Consejo Regional.

Luego de transcurrido el lapso de cuarto intermedio, la sesión se reanuda.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE

La Señora Consejera Regional pide que el punto de agenda referente a la transferencia del predio al Poder Judicial para la construcción del Nuevo Palacio de Justicia del Callao, se diferiera para una próxima sesión atendiendo a que ha ingresado un pedido de la Academia de la Magistratura, documento mediante el cual solicita una parte de dicho terreno para la construcción de una Sede de dicha Academia en el Callao.

El Señor Presidente señala que este pedido se tomará en cuenta en el punto de agenda correspondiente.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO.

La Señora Consejera Regional pide que atendiendo a la llegada de la estación de invierno, los casos de extrema pobreza en Pachacútec requieren con suma urgencia de plásticos para proteger sus viviendas y la salud de dicha población.

El Señor Presidente encarga a las Gerencias de Administración y Desarrollo Social atender este pedido cumpliendo con los procedimientos conforme a ley.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE.

La Señora Consejera Regional pide que atendiendo a los problemas de salud que se incrementan con la estación de invierno solicita que el proyecto del Bus Médico continúe con su ejecución en beneficio de la población.

El Señor Presidente señala que este proyecto se ha suspendido atendiendo al grave problema que atraviesa Pachacútec y las amenazas de incendios, agresiones entre otros contra la propiedad del Gobierno Regional, pero se continuará trabajando con este proyecto.

V. ORDEN DEL DIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Dra. ROCÍO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.-Aprobación de la Transferencia al Poder Judicial del predio adquirido para la construcción del Nuevo Palacio de Justicia del Callao.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, expresa que existiendo pedidos de los Señores Miembros del Consejo Regional para que este punto se agenda se difiera para una próxima sesión, somete a consideración del Pleno que el punto referente a la aprobación de la Transferencia al Poder Judicial del predio adquirido para la construcción del Nuevo Palacio de Justicia del Callao sea diferido para la siguiente sesión, lo que es aprobado con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes.

2.-Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial referente a la transferencia a título gratuito de lotes de terreno del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec.

El Señor Presidente invita al Señor Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas a fundamentar este punto de agenda.

El Señor Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, expresa que la Comisión cuenta con el Dictamen elaborado sobre este tema suscrito por quien habla y por la Señora Consejera Regional Juana Oliva. Sin embargo, el día de ayer la Señora Consejera Marisol Vega miembro integrante de la Comisión, ingresó un documento en el que solicita algunas precisiones sobre el dictamen elaborado, por lo que se acordó remitir este documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica que ha generado un informe ampliatorio, documento que debe ser evaluado por la Comisión Dictaminadora, por lo que solicita al Pleno que este punto de agenda se difiera para una próxima sesión.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, solicita el uso de la palabra a fin de manifestar que por tratarse de una tema tan sensible como Pachacútec considera que debe tratarse en un breve término por cuanto los políticos mal intencionados pueden agitar a la población y señalar que el Consejo Regional no toma decisiones al respecto.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, precisa que la Comisión que preside ha cumplido con emitir el dictamen correspondiente y justamente por lo sensible del tema requiere una mejor evaluación.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, precisa que los documentos han ingresado a la Comisión el día 24 de abril pero los informes no han tomado en cuenta dispositivos legales emitidos en forma reciente.

El Señor Presidente manifiesta que atendiendo al pedido formulado por la Presidencia de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento, somete a consideración del Pleno que este punto de agenda se difiera para una próxima sesión, lo que es aprobado con el voto unánime de los Señores Consejeros Regionales asistentes.

3.- Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial referente a la aprobación del Programa de Desarrollo Institucional 2007.

El Señor Presidente invita al Señor Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, a fundamentar este punto de agenda.

El Señor Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, expresa que la Comisión que preside ha emitido el Dictamen N° 006-2006-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, cuyo texto es el siguiente:

DICTAMEN N° 006-2006-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUP y AT

SUMILLA: Dictamen recaído sobre la propuesta de aprobación del Programa de Desarrollo Institucional 2007

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL:

Ha ingresado a la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el Dictamen correspondiente el Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado "Programa de Desarrollo Institucional 2007", elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El presente Dictamen se elabora de acuerdo a la función normativa y fiscalizadora prevista por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para las Comisiones Ordinarias Regionales y a las facultades consultivas y dictaminadoras que le confiere a las Comisiones Ordinarias Regionales el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Gerente General Regional del Gobierno Regional hace llegar a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado "Programa de Desarrollo Institucional 2007", elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que la Comisión emita el Dictamen correspondiente y posteriormente ser aprobado por el Consejo Regional.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Informe N° 046-2006-REGION CALLAO-GRPPAT/OPIOT, de fecha 03 de mayo de 2006, el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva Inversiones, Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado alcanza a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Proyecto del Programa de Desarrollo Institucional 2007, así como el Informe Técnico Sustentatorio
- 2.2. A través del Informe N° 102-2006-REGION CALLAO/GRPPAT, de fecha 05 de mayo de 2006, de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace llegar al Gerente General Regional el Proyecto Instrumento de Gestión Institucional denominado Programa de Desarrollo Institucional 2007, así como el Informe Técnico Sustentatorio.
- 2.3. Con proveído de fecha 08 de mayo del 2006, el Gerente General Regional remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 102-2006-REGION CALLAO/GRPPAT, elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Signature]
Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que emita informe legal en relación al Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado Programa de Desarrollo Institucional 2007.

- 2.4. A través del Informe N° 545-2006-GCR/GAJ, de fecha 15 de mayo del 2006, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite informe legal en relación al Proyecto de Instrumento de Gestión Institucional denominado Programa de Desarrollo Institucional 2007, recomendando además en dicho informe la aprobación del mismo.
- 2.5. Mediante Oficio N° 689-2006-REGION CALLAO/GGR, de fecha 15 de mayo del 2006, el Gerente General Regional hace llegar al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la documentación relacionada con el documento denominado "Programa de Desarrollo Institucional 2007".

3. BASE LEGAL DE LA PROPUESTA

- Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre descentralización
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Resolución Presidencial N° 007-CND-P-2002 aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Descentralización.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.
- Ley N° 27902 – Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.
- Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento y Normas Complementarias.
- Ley N° 27658 - Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece los mecanismos y procedimientos para optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.
- Ley N° 27613 – Ley de la Participación de las Rentas de Aduana, en el artículo 3° crea El Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27896 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Acuerdo N° 0019-2003, aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011.
- Ordenanza Regional N° 04-2006-REGIONCALLAO-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2004-REGION CALLAO/GRPPAT, que aprueba la Directiva para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao.

4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

- 4.1. El Proyecto de Programa de Desarrollo Institucional 2007 del Gobierno Regional del Callao, según lo señalado en el Informe Técnico Sustentatorio elaborado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se formula en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6) del inciso p) del artículo 21° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece que el Presidente del Gobierno Regional debe presentar el Programa de Desarrollo Institucional al Consejo Regional. Asimismo, se da cumplimiento a lo dispuesto mediante el inciso q) del artículo 15° de la Ley indicada, que señala que es atribución del Consejo Regional aprobar el Programa de Desarrollo Institucional.
- 4.2. Asimismo, se indica que el Programa de Desarrollo Institucional 2007, ha sido formulado en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2004-REGION CALLAO-GRPPAT/PR, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao".
- 4.3. El Programa de Desarrollo Institucional 2007, según lo señalado en el Informe Técnico Sustentatorio, es un instrumento de gestión orientado al fortalecimiento y desarrollo del Gobierno Regional del Callao como institución, para de esta forma coadyuvar al logro de los objetivos trazados en el marco de su visión de futuro y objetivos de largo plazo definidos en el Plan de Desarrollo Concertado 2003 - 2011, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población chalaca, en forma sostenible.
- 4.4. Según lo indicado en el Informe Técnico Sustentatorio, la Visión del Desarrollo Institucional es la siguiente: "El Gobierno Regional del Callao se ha constituido en una institución eficiente, fuerte, pequeña y transparente en la prestación de sus servicios a la población, producción y medio ambiente regional, en sus relaciones con las instituciones públicas y las organizaciones de la Sociedad Civil intra y extra-regional, presenta una dinámica participativa y concertadora, contribuyendo a una buena gobernabilidad conducente al desarrollo regional integral y sostenible", visión a la que se plantea llegar sobre la base de tres ejes estratégicos de desarrollo institucional:
- a) El fortalecimiento de la estructura organizacional.
 - b) El mejoramiento de las aptitudes y actitudes humanas para el desarrollo institucional sostenible.
 - c) La modernización de los procesos y procedimientos administrativos.
- 4.5. El Proyecto plantea conseguir la implementación de los ejes estratégicos mencionados, mediante los siguientes subprogramas:
- a) Subprograma de capacitación y gobernabilidad.
 - b) Subprograma de modernización de la gestión institucional.
 - c) Subprograma de difusión e imagen institucional; y
 - d) Subprograma de adecuación y simplificación administrativa.
- 4.6. El programa de Desarrollo Institucional 2007 incidirá en lograr una adecuada y óptima gestión institucional contribuyendo a posicionar al Gobierno Regional del Callao como una institución eficaz y transparente, diverso



Comuniqué

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten signature]
Dra. SOCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

sectores tanto público como privado, en las organizaciones de la sociedad civil y en la población de la Región Callao.

4.7

Conforme indica la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe 102-2006-REGION CALLAO-GRPPAT, el proyecto del Programa de Desarrollo Institucional 2007 así como el Informe Técnico Sustentatorio que cuentan con su conformidad, consolida los sub Programas de Capacitación y Gobernabilidad presentados por la Gerencia de Administración y Oficina de Recursos Humanos, el sub Programa de Difusión e Imagen Institucional preparado por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, el sub Programa de Adecuación y Simplificación Administrativa, formulado por la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, y el sub Programa de Modernización de la Gestión Institucional, a cargo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Asimismo, precisa la citada Gerente que la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional 2007 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

4.8

La Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 545-2006-GRC/GAJ, en atención a lo solicitado por la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es de opinión que se apruebe el Programa de Desarrollo Institucional 2007, por encontrarlo legalmente procedente.

5.

CONCLUSION

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto y dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en los Artículos 19°, 22° y 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **ACUERDA:**

PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADO "PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2007", CONSIDERANDO LO INFORMADO, SUSTENTADO Y RECOMENDADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO ASÍ COMO POR LA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA.

6.

RECOMENDACIONES

LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL RECOMIENDA QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A TRAVES DE LAS AREAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, EFECTUE LAS ACCIONES QUE SE SEÑALAN A FIN ASEGURAR LA OPORTUNA Y EFICIENTE EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- GERENCIA GENERAL REGIONAL
CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, DEBIENDO ELABORAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN FORMA OPORTUNA, A FIN DE EVITAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
- GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
UNA VEZ APROBADO EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EFECTUE SU DIFUSION DE MANERA OPORTUNA E INTEGRAL, BAJO RESPONSABILIDAD.
EFECTUE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PERMANENTE Y OPORTUNA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, RECOMENDANDO DE SER EL CASO LA ADOPCION DE MEDIDAS CORRECTIVAS DURANTE EL PERIODO DE SU EJECUCION E INFORMANDO AL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION.
PLANTEE ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE MANEJO INSTITUCIONAL RELACIONADOS CON LOS EJES DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, A TRAVES DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERDISCIPLINARIOS.
- GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
CUMPLA CON EFECTUAR LA CONTRATACION DEL PERSONAL CON ESTRICTA OBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS PLAZAS CONSIDERADAS EN EL CAP, TENIENDO EN CUENTA LA FORMACION Y EXPERIENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL, DEBIENDO ASIMISMO APLICAR ESTRICTAMENTE LOS NIVELES REMUNERATIVOS ESTABLECIDOS PARA CADA CARGO.
- OFICINA DE IMAGEN Y PROTOCOLO
EJECUTE DE MANERA INMEDIATA EL PROGRAMA DE DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL, DIFUNDIENDO LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL Y LAS ACTIVIDADES QUE VA REALIZAR. DEBIENDO INFORMAR PERIODICAMENTE AL CONSEJO REGIONAL DEL TRABAJO QUE VIENE EFECTUANDO, ASIMISMO, DEBERA REVISAR Y MEJORAR DICHO PROGRAMA Y PLANTEAR MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.
IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA UNA DIRECTIVA EN CUANTO A LA CONDUCCION, DIFUSION Y PROTOCOLO EN LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL.
- OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
GESTIONE LA CAPTACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRESENTANDO EN FORMA OPORTUNA LOS RESPECTIVOS PROYECTOS ANTE LAS FUENTES COOPERANTES, DANDO CUENTA A LA COMISION ESPECIAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rocio Weiss Pastor

Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Asimismo, precisa que este documento ha sido suscrito por la Señora Consejera Juana Oliva Sernaqué y quien habla, el cual se sustenta en el Informe Técnico de la Gerencia de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en el Informe Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El Señor Presidente declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda. La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, expresa que cuando hayan documentos que se alcancen tarde a las Comisiones se remita copias de estos documentos a los demás miembros del Consejo Regional a fin de conocerlos, considera que los técnicos han hecho su trabajo y que es un documento importante para su aprobación.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, precisa que los documentos han ingresado a la Comisión el día 16 de mayo y que la Comisión está haciendo las recomendaciones del caso para que las áreas administrativas remitan oportunamente los documentos que deben ser aprobados por el Consejo Regional. El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, señala que los Consejeros reciben los documentos a destiempo lo que no permite revisar y analizar en forma debida, pero se deja a última hora para que los Consejeros puedan conocerlos con poco tiempo antes a la sesión, procediendo a formular observaciones al proyecto presentado, pero considera que debe ser aprobado con cargo a redacción.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, coincide con la propuesta planteada por el Consejero Ferrari y solicita que los documentos sean remitidos al Consejo Regional con la debida anticipación. El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, precisa que la demora no corresponde a la Comisión sino a las áreas administrativas.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira solicita que ingresado un documento a la Comisión se remita para conocimiento de los Consejeros Regionales, para poder aportar. El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, considera que los miembros del Consejo Regional pueden participar de las sesiones de las Comisiones Regionales a fin de conocer los temas que se tratarán en un Pleno, por lo que sugiere que las Comisiones deben comunicar a la Secretaría del Consejo las fechas en que sesionan a fin de que ponga en conocimiento de los Miembros del Consejo Regional los temas que se tratan en Comisiones Regionales.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, considera que recibida una convocatoria que es con la debida anticipación, los interesados deben acercarse a las Comisiones a fin de conocer los temas a tratar. El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, insta a la Gerencia General Regional y Gerencias Regionales a remitir al Consejo Regional con la debida anticipación los documentos que deben ser aprobados por esta instancia y solicita a las Presidencias de Comisiones Regionales que si las Gerencias entregan en forma tardía los documentos se comunique a la Presidencia a fin de que se determinen las responsabilidades a los Funcionarios correspondientes. Acto seguido, el Señor Presidente declara agotado el debate y somete a consideración del Pleno del Consejo Regional la aprobación del Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial referente a la aprobación del Programa de Desarrollo Institucional 2007, documento que es aprobado con el voto unánime de los Señores Consejeros Regionales asistentes, siendo el texto del Acuerdo del Consejo Regional aprobado el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 009-2006-REGION CALLAO-CR

CONSIDERANDO:

Que, el inciso q. del Artículo 15° de la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- señala como una de las atribuciones del Consejo Regional la de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el inciso q. del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que son atribuciones de Consejo Regional la aprobación de dicho instrumento técnico normativo de gestión institucional;

Que, el inciso a. del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que una de las atribuciones de Consejo Regional es la de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, a través de Acuerdos y Ordenanzas Regionales;

Que, en sus Informes N° 102-2006-REGION CALLAO-GRPPAT, e Informe N° 046-2006-REGIONCALLAO-GRPPAT/OPIOT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial propone la aprobación del Programa de Desarrollo Institucional 2007 del Gobierno Regional del Callao;

Que, en su Informe N° 545-2006-GRC/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión que se apruebe el Programa de Desarrollo Institucional 2007, elaborado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por ser legalmente procedente;

Que, la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, a través del Dictamen N° 006-2006-REGION CALLAO-COM.AMD.PLAN.PRESUPYA propone al Pleno del Consejo Regional la aprobación del Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Mayo del 2006, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley No. 27867, su modificatoria y por el Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional del Callao 2007, en el texto que en anexo adjunto forma parte integrante del presente Acuerdo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Rocio Weiss Pastor
Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con la finalidad de asegurar la oportuna y eficiente ejecución del Programa de Desarrollo Institucional.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la Región.

ARTICULO CUARTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO: Mando se registre, publique y cumpla.

4.- Informe del Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán.

Habiendo pasado a esta estación el informe presentado referente a que en los medios de comunicación han propalado la noticia sobre la concesión por treinta años del Río Rímac, el Señor Presidente manifiesta su preocupación y malestar por este tema toda vez que el Gobierno Regional del Callao ha venido trabajando en la limpieza del Río Rímac, habiendo inclusive planificado su canalización y arborización en beneficio de la población chalaca y luego toma conocimiento que el Alcalde Provincial entrega en concesión por 30 años el Río Rímac en forma inconsulta, proponiendo que se emita un pronunciamiento al respecto.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira, manifiesta que el Gobierno Regional debe informar a la ciudadanía de todas las acciones que se han venido realizando sobre el tema para el desarrollo integral del Callao.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, considera importante las comunicaciones pero es necesario la interposición de acciones de garantía constitucional para defender los intereses del Callao como medidas efectivas y cauteladas tanto en temas como la Vía Expresa, Pachacútec, Interceptor Norte, que son lesivos para los intereses del Callao; a través de la Procuraduría Regional o con especialistas en Acciones de Garantías Constitucionales.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, manifiesta que una vez más queda demostrado que el Señor Alcalde Alex Kouri está acostumbrado a tomar decisiones inconsultas, violando las normas y asumiendo un comportamiento como si el Callao fuera de su propiedad y procede a entregar una concesión por un periodo de treinta años y precisa que viola la norma porque si bien es cierto existe un dispositivo legal que señala que los Municipios tienen la potestad de poder entregar para la explotación de los albeos en el cauce del río para una explotación, no dice en ninguna parte de la ley que el Municipio pueda hacer una inversión en las riberas de los ríos ya que es una función de carácter regional. Sin embargo, este señor anunció hoy en el Canal 4 que ha concesionado y que el cauce del río va a estar limpio, desconociendo las labores efectuadas y que ahora si a través de esta empresa se va a limpiar todo. Asimismo, señala que pareciera que existe un compromiso de los medios de comunicación con este señor, porque cuando hace un concurso sobre perros viene toda la prensa, hace un concurso de mellizos, viene toda la prensa, sin embargo cuando el Gobierno Regional difunde la construcción de un Hospital en Ventanilla, cuando a 2600 maestros se capacitan no vienen ningún medio de prensa, señala que hay prácticas de silencio por parte de la prensa y que el Municipio está dejando una gestión quebrada y ante la pregunta de una periodista el día de hoy sobre los trabajos que viene realizando el Gobierno Regional no supo que responder y señalo que ni el Gobierno Regional ni el Local harían este trabajo, dejando en claro que el Gobierno Regional había asumido en forma permanente la limpieza del Río Rímac.

Asimismo, señala que hay un documento que cursó el Señor Fernando Gordillo, Director de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, dirigido al Presidente y al Comité Regional de Defensa Civil donde manifestaban que no tenían dinero para la limpieza del río y que tenía que hacerlo el Gobierno Regional y hoy salen a los medios de comunicación diciendo que gracias a ellos el cauce del río Rímac va a estar limpio, no podemos aceptar actos violatorios de la ley y tenemos que pronunciamos porque no podemos permitir que intereses económicos prevalezcan en estos temas que están generando que el Callao se reparta.

Asimismo, propone la interposición de las acciones legales inmediatas.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que muchos medios de comunicación han expresado que no pueden apoyar al Gobierno Regional, pero al margen de ello se trata de tres millones y medio por treinta años, cuarenta y cuatro millones por sesenta años, señalando que el Gerente de CONVIAL ha expresado que no continúan las obras porque el caudal del Río Rímac está muy alto, cuando todos vemos que el río está seco.

En este sentido, propone que la Procuraduría proceda en este caso.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, considera muy importantes las acciones legales pero también es importante las acciones de la Oficina de Imagen Institucional para que la comunidad pueda conocer sobre todos estos hechos que acontecen en el Callao.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, solicita que el documento remitido por el Señor Gordillo se remita a los Señores Consejeros para su conocimiento.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, refiere que es importante comprometer a los medios de prensa en las obras que realiza el Gobierno Regional y que no solo intervengan en acciones que van en contra de la imagen del Gobierno Regional, siendo necesario un pronunciamiento del Consejo Regional en estos temas.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, expresa que en sesiones anteriores se ha referido a la falta de respeto del Alcalde Kouri a la población chalaca, desconociendo ahora la investidura de otras autoridades, dañando la economía de los que menos tienen, habiendo inclusive tener que demandarlo para que entregue los documentos sobre la Vía Expresa, porque está acostumbrado a regalar el Callao a través de concesiones a empresas extranjeras, estas acciones no nos deben llamar la atención porque descubriremos más acciones de este señor, quien actúa en forma inconsulta con respecto al patrimonio del Callao y debemos exigir a través de nuestras instancias que este señor nos explique las acciones que realiza a título personal en contra de los intereses del Callao, solicitando a las instancias del Gobierno Regional que accionen legalmente en forma inmediata porque estamos en la obligación de cautelar los derechos de los chalacos, no solo se debe tratar de un pronunciamiento sino de varios y en forma permanente porque estos hechos indignan y avergüenza y se debería de tener en cuenta antes de pedir un voto al chalaco, darse cuenta que en tres periodos no ha hecho nada expresando su indignación y rechazo respecto a estos hechos.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira, señala que en relación al tema de imagen hay quienes avanzan el relación a nuestras debilidades y si la prensa no apoya es porque recién se espera que llegue a estos momentos para informar, hay muchas obras buenas que se han hecho, pero ha faltado mucho el tema de Imagen Institucional considerando que ese área debe ser reforzada para asumir el reto y que adopte acciones inmediatas porque si hay hechos que no conoc



[Signature]
Dra. ROCÍO WEISS
Secretaría del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

el Consejo Regional ¿cómo podrá estar informada la comunidad chalaca?, es necesario tener mas argumentos como en los presentes casos y en el tema de Imagen no se ha tenido.

El Señor Presidente señala que debemos acordar si el comunicado se debe hacer como Gobierno Regional o Consejo Regional y también las acciones legales.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas solicita que se tome las decisiones sobre el comunicado y acciones legales correspondientes.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, considera que no podemos confrontar a los medios de comunicación pero que lo que plantea es que a través de la Oficina de Imagen se siga insistiendo para que la prensa cubra los hechos trascendentes del Gobierno Regional.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, recomienda encausar la presión social con una acción efectiva, evaluando los aspectos que sean favorables al Gobierno Regional.

La Señora Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, señala que si estamos conscientes de estos hechos, se debe salir a la prensa con documentos a la mano y desvirtuar lo declarado por el Alcalde Kouri.

En este estado, el Señor Presidente somete a consideración del Pleno aprobar la autorización a la Presidencia Regional para publicar comunicados en medios de prensa y disponer las acciones legales que el caso amerite sobre los hechos expuestos; lo que es aprobado con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente agradeció a los presentes por su asistencia y dio por levantada la sesión siendo las diecisiete horas.



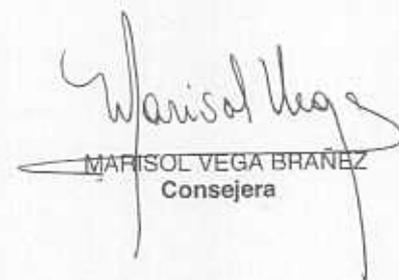
ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente



FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente



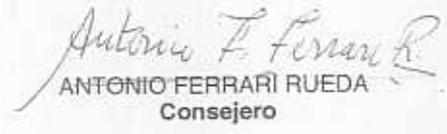
CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera



MARISOL VEGA BRANEZ
Consejera



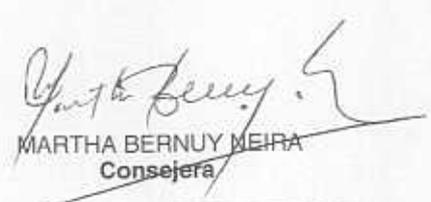
FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero



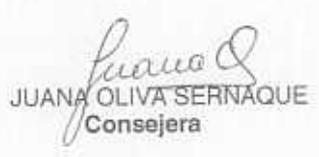
ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero



CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera



MARTHA BERNUY MEIRA
Consejera



JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera



ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO